



Referencia:	2020/00045832D
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 17 de diciembre de 2020, extraordinaria y urgente
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, ELENA GALAN JURADO, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE MULERO PARRAGA, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **jueves día 17 de DICIEMBRE DE 2020, a las 10:00 horas**, con el siguiente orden del día:

“ORDEN DEL DIA:

El Sr. Alcalde-Presidente propone:

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Secretaria de la Junta de Gobierno Local propone:

2º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 14 de diciembre de 2020, ordinaria.

3º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 513/2020 P.O.170/2017.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Redacción de proyecto para intervención y mejora en viales urbanos. Plan de asfaltado 2021-2022”.



Ayuntamiento de Benalmádena



5º.- Suplemento de crédito 9/2020 - Fondo de contingencia nº 7 presupuesto 2020. Gastos de emergencia generados por el Covid-19.

6º.- Suplemento de crédito 10/2020 - Fondo de contingencia nº 8 presupuesto 2020. Gastos de emergencia generados por el Covid-19.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 16 de diciembre de 2020, de lo que, en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.